



PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal
Concejo Municipal



**DECRETO EXENTO N° 874 /
RETIRO, 22 de Marzo de 2012.**

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre del 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

2.- Decreto Exento N°870 del 22 de Marzo de 2012, que aprueba modificaciones al Presupuesto Municipal Anual 2011, contemplando, entre otros, Gasto de M\$600.- en la cuenta 24°;01°;006°; "Voluntariado"; 05 "Programas Social".

3.- La Solicitud de Fecha 12 de Marzo del 2012, de la Presidenta de la Organización Comunitaria de carácter funcional denominada "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro Me Enseña".

4.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 121° Ordinaria celebrada el día Jueves 22 de Marzo de 2012.

5.- La inscripción estampada en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" Ley N°19.862, Libro 1, a fojas 18, bajo el número 77 con fecha 20 de Septiembre del 2011 de la Organización "Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro me Enseña", disponible en Secretaría Municipal.

6.- Ficha de Inscripción Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos, proporcionado por el sitio <http://www.registros19862.cl>

7.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N°177 del 27 de Enero del 2.004, que aprueba la Ordenanza Municipal de Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- **OTORGUESE**, a la Persona Jurídica que se individualiza, con personalidad jurídica vigente según se señala e inscrita en el "Registro Público Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos" según se precisa, subvención municipal extraordinaria, **sujeta a posterior rendición de cuenta documentada**, ascendente al monto que se indica y para el objetivo que se puntualiza:

(PROSIGUE PAG. 2)

(DEC. EXT. N°874 DE 22 DE MAR. 2011)

1.- INSTITUCIÓN “Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro me Enseña”

R.U.T. N°65.535.730-0

PERSONALIDAD JURÍDICA: N° 314 del 16 de Mayo de 2005, Ley N°19.418 Ministerio del Interior (SUBDERE) inscrita en el registro público de secretaría municipal, libro 2 Fs. 71.

N° INSCRIPCIÓN Y FECHA REGISTRO PÚBLICO LEY N°19.862 DE SECRETARÍA MUNICIPAL: N° 77 del 20 de Septiembre del 2011, libro 1, fojas 18.

OBJETIVO DE LA TRANSFERENCIA: “Arriendo de Sede para su funcionamiento”

MONTO SUBVENCIÓN EXTRAORDINARIA: \$600.000.- (Seiscientos Mil Pesos).

2.- IMPUTESE, al subtítulo 24° “transferencias corrientes”; Ítem 01°; “Al sector privado”; Asignación 006° “Voluntariado”; 04 “Programa Social”, el monto total de \$600.000.- del Presupuesto Municipal año 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**CARLA GÓMEZ GARCÍA
SECPLAN**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**

PCC/CGG/GBT/aoa.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Secretaria Comunal de Planificación
- 3.- Depto. Desarrollo Comunitario (Adjunta fotocopia solicitud de Subvención)
- 4.- Depto. Adm. Y Finanzas (Adjunta fotocopia solicitud de subvención)
- 5.- Tesorería Municipal
- 6.- Diario Mural
- 7.- Persona Jurídica individualizada: “Centro de Padres y Apoderados P.M.I. Retiro Me Enseña”
- 8.- Archivo SECMUN. Concejo Recuento Acuerdos (Fotoc.p. concejo)
- 9.- Archivo Gabinete SECMUN. Ley N°19.862. (Adjunta original solicitud de Subvención)/